



ESTADO ELECTRÓNICO No061 de 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2022-00072-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cesar Nazzar Buendia	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	31 de agosto de 2023	Principal	Auto requiere antecedentes
2	88001-3333-001-2022-00092-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eliza Quiroz Puerta y otros	Fiscalía General de la Nación	31 de agosto de 2023	Principal	Auto requiere
3	88001-3333-001-2022-00187-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marco Iván Hawkins Howard	Fiscalía General de la Nación	31 de agosto de 2023	Principal	Auto requiere antecedentes

SECRETARIA: San Andrés, Isla, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (06:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821